

PROGRAMA GENERAL DE EXMAN PARA EL CARGO DE SECRETARIO/A DEL
JUZGADO DE EJECUCION PENAL

El examen de oposición -bajo pautas objetivas- consistirá en el planteo de uno o más casos reales o ficticios, para que el/la Postulante proyecte por escrito la actuación que le corresponda según el cargo en concurso y versará sobre temas directamente vinculados a la función que se pretenda cubrir evaluando tanto la formación teórica como la práctica.-

El o los "caso(s)" saldrá de las siguientes normativas:

Totalidad de normas previstas en el Código Penal de la Nación.

Código Procesal Penal de Río Negro.

Constitución Provincial y Constitución Nacional.

Pactos Internacionales.

Ley 24660.

Ley S 3008.

Decretos Nro. 18/97; 396/99 y 1634/04.

Poder Judicial. Ley Orgánica del Poder Judicial 5190. Reglamento Judicial. Ministerio Público. Ley Orgánica del Ministerio Público K 4199. Reglamento General de Superintendencia del Ministerio Público.

Perspectiva de Género. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "CONVENCION DE BELEM DO PARA" (LEY 24.632); CEDAW (LEY 23.179); Ley Micaela N° 27.499.